



JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención a la sustitución de poder que se hiciera dentro del presente proceso, allegada a este estrado judicial a través de correo electrónico el 4 de agosto de 2020, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código General del Proceso y artículo 5 del decreto 806 de 2020, es procedente tener a la Doctora ROSA ELENA DURAN ALVAREZ identificada con numero de cedula 37.864.912 y con tarjeta profesional 330986 expedida por el C. S. de la J., como apoderada de la parte demandante conforme a la sustitución de poder conferida.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
Juez

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE  
BUCARAMANGA  
NOTIFICACIÓN EN ESTADO

Hoy 13 de agosto de 2020, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estados No. 74

VERÓNICA MÉNDEZ SUÁREZ  
Secretaría